



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 DIC 1991

Expte. N° 960/91

VISTO:

La proximidad de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo y a fin de beneficiar al personal de la casa en las vísperas de las mismas,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar asueto académico y administrativo durante los días 24 y 31 de Diciembre en curso en todo el ámbito de la Universidad, con motivo de la celebración de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Dirección General de Obras y Servicios dispondrá los turnos del personal para la atención de la vigilancia de las distintas dependencias de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIEDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 653 - 91